



*Instituto Nacional de Estadística
Guatemala*

**INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO
GUBERNAMENTAL -SINACIG-
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022**

Guatemala, diciembre 2022

ÍNDICE

Introducción.....	3
1) Fundamento legal	4
a) Decreto Ley número 3-85 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento	4
b) Acuerdo número A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, del Contralor General de Cuentas.....	6
2) Objetivos	7
a) General.....	7
b) Específicos	7
3) Alcance	8
4) Resultados de los componentes del control interno.....	8
a) Entorno de control y gobernanza	8
b) Evaluación de riesgos	9
c) Actividades de control.....	9
5) Conclusión sobre el control interno	13
6) Anexos.....	13

INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Acuerdo Número A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual se aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), el cual se describe como un conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad y que se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejoras prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

El Instituto Nacional de Estadística, a través de sus autoridades y su equipo de dirección, de acuerdo con su competencia, planificaron, diseñaron y realizaron controles para reducir la incertidumbre en el logro de los resultados institucionales y el quehacer de la institución, así como dar cumplimiento a las leyes y disposiciones normativas que coadyuvan a mejorar la rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

En el presente informe se describen los controles y actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, que incidieron en evitar la ocurrencia y minimizar el impacto de los riesgos identificados para el cumplimiento de los resultados institucionales y promover la mejora continua dentro de cada área de la Institución, en los componentes de control y gobernanza, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión, según la normativa vigente.

1) FUNDAMENTO LEGAL

a) Decreto Ley número 3-85 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento

Artículo 1. Se crea el Instituto Nacional de Estadística, cuya denominación será INE, con carácter de entidad estatal descentralizada semiautónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines. El INE queda adscrito al Ministerio de Economía, siendo su duración indefinida.

Artículo 2. El INE tiene por objeto formular y realizar la política estadística nacional, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades del Sistema Estadístico Nacional.

Artículo 3. Son funciones del INE:

1. Investigar y definir las necesidades de información estadística que requieran las distintas actividades del país.
2. Supervisar, coordinar y evaluar las operaciones de investigación, recolección, formación, análisis y divulgación que lleve a cabo el Sistema Estadístico Nacional.
3. Ejercer jurisdicción técnica en materia de estadística sobre las entidades y dependencias que integran el Sistema Estadístico Nacional, las cuales, en lo administrativo, estarán sujetas exclusivamente a la jurisdicción que les corresponde.
4. Promover y ejecutar programas de capacitación de personal y asistencia técnica en materia estadística y otras actividades que contribuyan al cumplimiento de sus finalidades.
5. Promover, organizar, dirigir y ejecutar por sí mismo o en coordinación con otras entidades colaboradoras investigaciones o encuestas generales y especiales de carácter estadístico nacional o en cumplimiento de convenios internacionales.
6. Recolectar, elaborar y publicar las estadísticas oficiales, salvo las expresamente asignadas a otras entidades o dependencias.

7. Establecer y mantener actualizado un inventario de las series estadísticas, producidas por las entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
8. Actuar como órgano central de información y de distribución de datos estadísticos oficiales, tanto en el ámbito nacional como internacional, salvo aquellos que expresamente estén a cargo de otras entidades o dependencias integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
9. Promover y supervisar la aplicación uniforme de métodos, procedimientos, definiciones, clasificaciones y normas técnicas, para la ejecución de los programas estadísticos.
10. Establecer y mantener un registro centralizado de cuestionarios, formularios, instructivos y otros documentos autorizados y utilizados por las entidades y dependencias del Sistema Estadístico Nacional, para la obtención de información estadística, entre otras.
11. Establecer y mantener un registro de los lugares poblados de la república, con sus categorías administrativas y características más sobresalientes.
12. Participar en reuniones, seminarios, congresos, conferencias o cualesquiera otros eventos de similar naturaleza, nacionales o internacionales, relacionados con la materia estadística.
13. Tener acceso a todos los registros estadísticos de entidades y dependencias públicas, para estudiar su funcionamiento, comprobar la veracidad de las informaciones estadísticas que le proporcionan y obtener los datos pertinentes para el cumplimiento de su función.
14. Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigación y otros relacionados con sus finalidades a personas particulares.
15. Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza y finalidades.

Artículo 9. La Junta Directiva es la autoridad máxima del INE, se integra con:

1. El Ministerio de Economía, quien le presidirá;
2. El Ministerio de Finanzas;
3. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación;
4. El Ministerio de Energía y Minas;
5. El Secretario General del Consejo Nacional de Planificación Económica;
6. El Presidente del Banco de Guatemala;
7. Un Representante con su Suplente de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
8. Un Representante con su Suplente de las Universidades Privadas; y
9. Un Representante con su Suplente de los Sectores Agropecuario, Industrial, Financiero y Comercial.

Artículo 14. El nombramiento y remoción del Gerente corresponde al Jefe de Estado. El Gerente es el Jefe Superior de las Unidades Administrativas y Técnicas del INE. Es responsable ante la Junta Directiva por el correcto y eficaz funcionamiento de la Institución.

b) Acuerdo número A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, del Contralor General de Cuentas

Artículo 1. Objeto. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejoras prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

Artículo 2. Sujetos obligados y ámbito de aplicación. Las disposiciones que conforman el SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de las entidades a que se refiere el artículo 2, del Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República.

Artículo 3. Actualización. El contenido del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental será revisado periódicamente por parte de la dependencia correspondiente de la Contraloría General de Cuentas, para su actualización y adecuación cuando las necesidades del proceso de fiscalización así lo requieran. Las modificaciones se harán del conocimiento de las entidades sujetas a fiscalización.

Artículo 7. Transitorio. La Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y Control Gubernamental, debe aprobar y publicar en su portal electrónico, la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos, a más tardar el 13 de enero 2023.

2) OBJETIVOS

a) General

Contribuir en el logro de objetivos institucionales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo que su aplicación se realice con criterios de eficiencia, economía y transparencia.

b) Específicos

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Generar información financiera y presupuestal veraz y oportuna.
- Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
- Detectar áreas de oportunidad para la mejora continua y promover mejores prácticas y apoyar a la instrumentación de nuevos proyectos.
- Promover una cultura de autocontrol y administración de riesgos a fin de que se cumplan los objetivos de la entidad.
- Establecer mecanismos que midan los avances y resultados del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y analizar las variaciones.
- Promover y propiciar bajo un enfoque preventivo y de acompañamiento, el uso adecuado y eficiente de los recursos.
- Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la gestión de riesgos y al control interno institucional, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas para fortalecer su funcionamiento.

3) ALCANCE

El presente informe anual de Control Interno está comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

4) RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Los componentes de control interno han sido diseñados para brindar seguridad, alcanzar la efectividad en los procesos de gobernanza, evaluación de riesgos y de control, para lograr los objetivos de la Institución.

a) Entorno de Control y Gobernanza

El entorno de control y gobernanza está conformado por el conjunto de normas, procesos y estructuras establecidas en la institución que apoyan los esfuerzos de los funcionarios y que garantizan los principios de transparencia, integridad, legalidad y rendición de cuentas del uso de los recursos públicos.

Para la aplicación de este componente la máxima autoridad aprobó en su oportunidad el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- 2018-2022 y el Plan Operativo Anual -POA- 2022, así como el Reglamento Orgánico Interno, la Estructura Organizacional y el Manual de Organización y Funciones, instrumentos que dan los lineamientos para un control y gobernanza de conformidad al quehacer institucional.

Con el objeto de regular el comportamiento de los trabajadores, las autoridades superiores y el equipo de dirección diseñaron y elaboraron el Código de Ética en el cual se definieron un conjunto de principios, valores, normas éticas y prohibiciones aplicables al desempeño funcional y a la conducta de los trabajadores, a fin de impulsar, fortalecer y consolidar una cultura de respeto mutuo en coherencia con la gestión institucional. El cual fue aprobado por la máxima autoridad en el mes de octubre a través de la resolución JD INE 33-33-2022.

En observancia a lo establecido en el artículo 14 del Código de Ética, se integra un Comité de Ética, el cual tiene facultades y atribuciones que coadyuvaran al aseguramiento de su aplicación y cumplimiento, así como a través de la unidad especializada promover la cultura de ética por medio de formación y capacitación para el personal del INE y de la prevención de riesgos.

Además, del Código de Ética en el Acuerdo Número A-028-2021, se establece que dentro de las políticas de la entidad se debe incluir el diseño e implementación de acciones de prevención de la corrupción, por lo que a través de la resolución JD INE 34-34-2022, la máxima autoridad en el mes de noviembre aprueba la Política de Prevención de la Corrupción, con el objeto de fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención de la corrupción, detección, fomento de la cultura de la denuncia, así como a la fiscalización y control de los recursos públicos.

b) Evaluación de Riesgos

La evaluación de riesgos está diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la entidad, gestionar los riesgos aceptados y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos. De conformidad con el Acuerdo Número A-028-2021, el INE aplicó la metodología establecida en el mismo, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de control interno y gobernanza de la siguiente manera:

- **Identificación del riesgo.** Se identificaron 17 riesgos: 3 riesgos estratégicos, 10 riesgos operativos y 4 riesgos de cumplimiento.
- **Valuación del riesgo.** La valuación de los riesgos identificados fue en función de su probabilidad (muy baja, baja, media, alta y muy alta) y su severidad o impacto (muy baja, baja, media, alta y muy alta), para determinar el nivel de riesgo inherente, de acuerdo a la capacidad de mitigación del control existente (ineficiente, mínima, media, aceptable y óptima), se determinó el nivel de riesgo residual.
- **Valoración del riesgo.** Se valoraron en función del nivel del riesgo residual, dando prioridad a las que representan una mayor exposición negativa para la consecución de los objetivos y la misión institucional.
- **Administración del riesgo.** Por lo anterior expuesto, los riesgos fueron clasificados atendiendo a su importancia: riesgo gestionable y riesgo tolerable, a fin de poder determinar cuáles son los que necesitan mayor atención, para su prevención, manejo y mitigación.

c) Actividades de Control

La máxima autoridad y equipo de dirección, a través de las unidades especializadas realizaron actividades de control durante el año 2022, que permitieron gestionar los 17 riesgos identificados los cuales se describen a continuación:

Estratégicos:

- 1. No se cuente con una asignación presupuestaria para las iniciativas existentes que soportan las metas y objetivos estratégicos, para la producción estadística:** Durante el año se realizaron 2 ampliaciones y 7 modificaciones presupuestarias que permitieron dar respuesta a los requerimientos financieros para el cumplimiento de las metas institucionales y actividades de apoyo para la producción estadística.
- 2. Inexistencia de una estructura presupuestaria específica, no identifica el presupuesto designado a la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas y Dirección de Precios e Índices de Referencia; y en algunos casos no tiene congruencia con la gestión por resultados:** De acuerdo con las solicitudes realizadas por las direcciones técnicas el INE, se modificó la red programática para el año 2023, a través de las gestiones realizadas ante la Dirección Técnica del Presupuesto.
- 3. Fraude, robo, hurto, corrupción y errores intencionados en la utilización de información confidencial, falsificación y sustracción de bienes:** Se aprobó el Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción, se integró el Comité de Ética para su seguimiento y se realizó la socialización de estos instrumentos a todo el personal del INE, a través de un programa de promoción, así como su difusión a través de la publicación en la página web institucional.

Operativos:

- 1. No se encuentren ocupadas algunas plazas creadas, para realizar las funciones permanentes en las direcciones administrativas y técnicas:** Para el año 2022, se programó la convocatoria de 28 plazas vacantes de las cuales, 11 ya se encuentran ocupadas y 17 se encuentran en proceso a fin de suplir las necesidades de personal permanente en las direcciones técnicas y administrativas. El presente año se ha tenido el apoyo de personal contratado para el logro de las actividades programadas.
- 2. No existe una estandarización en las licencias de software que se utilizan; e inexistencia de alternativas para que las aplicaciones sigan funcionando ante desastres, además de la necesidad de la modernización de los servidores:** Se realizaron gestiones para la renovación licencias de antivirus, firewalls para preservar seguridad y privacidad de la información almacenada en la red con los servidores, memorias RAM, discos duros, para ampliar la capacidad de servidores

funcionales, aumento de velocidad de internet en las delegaciones y espacio en la nube para una encuesta.

3. **Alta demanda de solicitudes de información estadística, que sobrepase la capacidad de respuesta, además de no contar con un procedimiento actualizado, relacionado con la publicación de información oficial en el portal electrónico, por cada una de las direcciones según su competencia:** Se actualizó y aprobó el tarifario de servicios que brinda el INE, en relación a la venta de material cartográfico, selección y diseño de muestras probabilísticas y gastos de reproducción que se deriven de la Ley de Acceso a la Información Pública. Así como la actualización del procedimiento para la publicación de información oficial en el portal electrónico institucional.
4. **No se cuenta con capacitaciones para el personal, relacionada con herramientas tecnológicas de análisis de datos:** El personal de las áreas técnicas fue capacitado con los cursos de SQL, Python, Excel avanzado e idioma inglés nivel intermedio.
5. **No se cuenta con la actualización oportuna de cartografía:** La actualización cartográfica es un proceso continuo, que se realiza antes de iniciar el operativo de campo de una encuesta o censo. En el presente año se realizaron dos encuestas.
6. **No se cuente con el protocolo relacionado con el resguardo a la integridad del personal, cuando se encuentre en trabajo de campo, y de los bienes que dispone del Instituto, en casos de riesgos:** Se realizó protocolo de seguridad para el personal de campo, por parte de la Dirección de Censos y Encuestas.
7. **Instalaciones no cuenten con el suficiente espacio para ubicar físicamente a todo el personal:** Se realizaron las gestiones correspondientes para atender las solicitudes de las direcciones técnicas, administrativas y de apoyo respecto al espacio físico.
8. **No se cuente con el soporte técnico informático para la construcción de una nueva plataforma en el Sistema de Precios:** Se contrató personal especializado para la construcción de una nueva plataforma en el sistema de precios.

9. **Se produzca un retraso en la actualización de los patrones de consumo y la definición de la nueva canasta que general del IPC, la canasta básica alimentaria y la canasta ampliada, porque no se culmine o se suspenda el trabajo de campo de la ENIGH 2022:** Se realizaron las gestiones a fin de aprobar la ampliación presupuestaria para el aseguramiento de la continuidad de la ENIGH 2022.
10. **No se cuenta con un sistema informático, que permita automatizar los procesos en las diferentes áreas de la Dirección Administrativa:** Se realizaron gestiones para la automatización de procesos administrativos para el área de recursos humanos y sistema de tickets para atender los requerimientos de las áreas de servicios internos y compras.

De cumplimiento:

1. **La falta de manuales de procesos actualizados de cada una de las direcciones y órganos de apoyo técnico puede incidir en los objetivos institucionales:** Durante el presente año, se realizó la inducción y capacitación para la elaboración y/o actualizaron los manuales de procesos, logrando la actualización de los manuales de procesos de las diferentes direcciones que conforman el INE.
2. **No se cuenta con un Plan Institucional de Seguridad Ocupacional, ante una emergencia o eventualidad que ponga en peligro la integridad del personal y bienes del INE:** Se constituyó el Comité Bipartito, integrado por representantes de los empleadores (as) y representantes de los trabajadores (as), para promover e implementar programas de prevención de riesgos laborales, mejorar y mantener las condiciones de salud y seguridad ocupacional, así como se elaboró el Plan Institucional de Seguridad Ocupacional.
3. **No contar con el 100% de la información estadística por parte de las fuentes en la producción estadística de las entidades:** Se emitieron oficios a las instituciones miembros del SEN para la designación de un representante titular y un suplente para la actualización del directorio. Asimismo, se giraron oficios a las diferentes fuentes que generan datos a través de registros administrativos para las publicaciones de las estadísticas continuas.

4. No se cuente con reglamentos para la generación de Precios e Índices de Referencia de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento los cuales deben ser aprobados por la JD: Se elaboró propuesta de reglamento para “Bienes y Suministros Importados” y se trasladó a la SAT, para su opinión técnica, así como propuesta de Contrato Abierto y Subasta Electrónica Inversa, la cual fue trasladada a MINFIN, solicitando su opinión técnica.

a) Información y Comunicación

El INE, cuenta con canales de comunicación adecuados, para la difusión de la información de carácter financiero y no financiero, tanto interna como externamente, por medio de publicaciones en el portal electrónico, correos electrónicos, circulares y boletines propios de la institución, emitidos por las diferentes dependencias del Instituto, que permiten llevar a cabo las actividades operativas, la toma de decisiones y la rendición de cuentas para informar a las partes interesadas.

b) Actividades de Supervisión

Las actividades de control se llevan a cabo por los responsables de las operaciones y procesos correspondientes durante la realización de sus funciones de acuerdo con su competencia. La identificación de mejora continua comunica a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia de los sistemas de control interno.

5) CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Como resultado de la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el INE promovió un cambio de cultura organizacional de transparencia y de mejora continua institucional a través de la implementación de controles para la mitigación de los diecisiete riesgos identificados en el diagnóstico anterior. Los controles implementados, incidieron en evitar la ocurrencia y minimizar el impacto de los riesgos identificados, logrando mayor eficiencia, eficacia y transparencia en el cumplimiento de los resultados institucionales y la rendición de cuentas.

Derivado del seguimiento de la evaluación de riesgos para el siguiente año, se identificaron seis riesgos, dos estratégicos, dos operativos y dos de cumplimiento, lo que representa un nuevo desafío en el establecimiento de controles para la Institución, como parte de la mejora continua.

ANEXOS

- a) Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos**
- b) Matriz de Evaluación de Riesgos**
- c) Mapa de Riesgos**
- d) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad: Instituto Nacional de Estadística -INE-

1 a 10

Tolerable

10.1 a 15

Gestionable

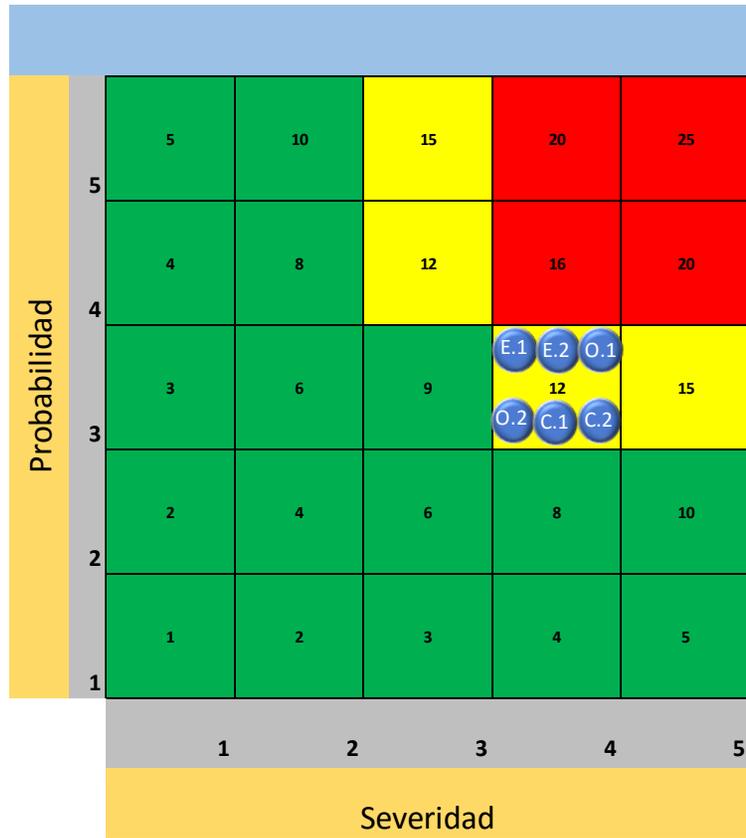
15.1 +

No tolerable

Periodo de evaluación: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Tipo de objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control	Riesgo Residual	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo
						Probabilidad	Severidad				
1	Estratégico	E.1	Instituto Nacional de Estadística	Incumplimiento de la normativa del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción	No se de seguimiento oportuno de lo normado en el Código de Ética y la Política de Prevención de Corrupción	3	4	12	1	12	Realizar una programación de capacitaciones, incluir en programa de inducción de personal de nuevo ingreso, establecer controles de monitoreo para su cumplimiento
2	Estratégico	E.2.	Instituto Nacional de Estadística	Incumplimiento de funciones establecidas en el Decreto - Ley número 3-85 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento	No proporcionar la información estadística programada en el periodo correspondiente	3	4	12	3	4	Revisión de la producción estadística a realizar en el periodo correspondiente, así como las gestiones para contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución y; Plan de divulgación de la información estadística
3	Operativo	O.1.	Gerencia	Falta de Repositorio de datos Estadísticos	No contar con un sistema Informático para la administración de la información que se recopila de las instituciones	3	4	12	1	12	Elaborar un sistema para que aglutine los documentos de las instituciones que producen información estadística
4	Operativo	O.2.	Subgerencia Administrativa Financiera	Pérdida de la Información	Falta del equipo y recurso humano capacitado en TIC's con las especificaciones requeridas para el desarrollo y resguardo de la información digital de datos estadísticos	3	4	12	1	12	Contratación de personal especializado en TIC's y la adquisición de infraestructura TI
5	Cumplimiento	C.1.	Subgerencia Administrativa Financiera	Incumplimiento de la implementación del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	Falta de seguimiento a la implementación del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	3	4	12	1	12	Informes bimestrales del Comité Bipartito Institucional a la Gerencia del monitoreo del cumplimiento de la programación en la implementación del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional
6	Cumplimiento	C.2.	Subgerencia Técnica	Falta de información estadística de las fuentes externas	Atraso e incumplimiento en la entrega de información estadística por parte de las fuentes externas	3	4	12	1	12	Aplicación del Decreto Ley número 3-85 y su Reglamento, cronograma para la entrega de información por parte de las fuentes, parámetros mínimos de para mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de la información

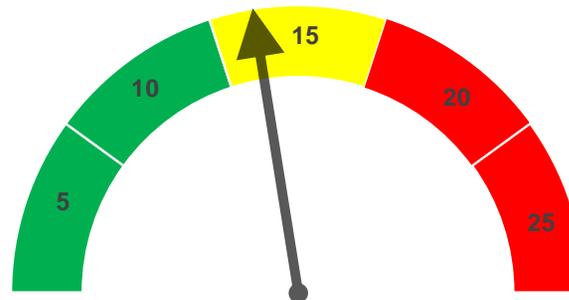
MAPA DE RIESGOS



Probabilidad y Severidad			
Resumen	Probabilidad	Severidad	Riesgo Inherente (Punteo)
Estratégicos	3	4	12
Operativos	3	4	12
Cumplimiento	3	4	12

Resultado **12**

1 a 10 Tolerable
 10.1 a 15 Gestionable
 15.1 + No tolerable



PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



Entidad: Instituto Nacional de Estadística -INE-

Periodo de evaluación: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Riesgo	Ref.	Nivel de riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Área Evaluada y Eventos Identificados		Controles a ser implementados	Recursos internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha de Inicio	Fecha Fin
1	No se de seguimiento oportuno de lo normado en el Código de Ética y la Política de Prevención de Corrupción	E.1.	12	Evaluación del cumplimiento del código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción, a través de la supervisión oportuna del equipo de la máxima autoridad.	Alta	Instituto Nacional de Estadística	Incumplimiento de la normativa del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción	<p>Qué: Programación de actividades que evalúen lo normado en el Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción.</p> <p>Cómo: Incluir en el Plan de Capacitación y Becas, cursos, talleres relacionados con la ética y prevención de la corrupción; Dar a conocer el Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción en los procesos de inducción al personal de nuevo ingreso.</p>	Recurso humano, tecnológicos, financieros, mobiliario y equipo de oficina	Gerente, Subgerentes, Directores del INE	1/01/2023	31/12/2023
2	No proporcionar la información estadística programada en el periodo correspondiente	E.2.	4	Revisión de la producción estadística a realizar en el periodo correspondiente, así como las gestiones para contar con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución y; Plan de divulgación de la información estadística	Alta	Instituto Nacional de Estadística	Incumplimiento de funciones establecidas en el Decreto - Ley número 3-85 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística y su Reglamento	<p>Qué: Revisión de la producción estadística a realizar en el periodo correspondiente.</p> <p>Cómo: Revisión de las metas institucionales y realizar gestiones ante la máxima autoridad para contar con la disponibilidad presupuestaria que permita la ejecución de las metas a ejecutar; Realizar un plan de divulgación de la información estadística interna y externa.</p>	Recurso humano, tecnológicos, financieros, mobiliario y equipo de oficina	Gerente, Subgerentes, Directores del INE	1/01/2023	31/12/2023
3	No contar con un sistema Informático para la administración de la información que se recopila de las instituciones	O.1.	12	Elaborar un sistema para que aglutine los documentos de las instituciones que producen información estadística Elaborar un sistema para que aglutine los documentos de las instituciones que producen información estadística	Alta	Gerencia	Falta de Repositorio de datos Estadísticos	<p>Qué: Diseño e implementación de un repositorio electrónico de datos en el sitio web del INE.</p> <p>Cómo: Contratación de un profesional que diseñe el sitio web, programar la socialización en las instituciones para darlo a conocer, recopilación de la información brindada de parte de las instituciones.</p>	Recurso humano, tecnológicos, financieros, mobiliario y equipo de oficina	Gerente, Encargado del SEN	1/01/2023	31/12/2023
4	Falta del equipo y recurso humano capacitado en TIC's con las especificaciones requeridas para el desarrollo y resguardo de la información digital de datos estadísticos	O.2.	12	Contratación de personal especializado en TIC's y la adquisición de infraestructura TI	Alta	Subgerencia Administrativa Financiera	Pérdida de la Información	<p>Qué: Realizar gestiones para el fortalecimiento de la Dirección de Informática.</p> <p>Cómo: Realizar un diagnóstico de necesidades de las áreas técnicas y administrativas; gestiones para la contratación de personal especializado en TIC's y para la adquisición de infraestructura TI de acuerdo a las necesidades identificadas en las diferentes direcciones del INE</p>	Recurso humano, tecnológicos, financieros, mobiliario y equipo de oficina	Subgerente Administrativo Financiero, Director de Informática	1/01/2023	31/12/2023
5	Falta de seguimiento a la implementación del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	C.1.	12	Informes bimestrales del Comité Bipartito Institucional a la Gerencia del monitoreo del cumplimiento de la programación en la implementación del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	Alta	Subgerencia Administrativa Financiera	Incumplimiento de la implementación del Plan de Salud y Seguridad Ocupacional	<p>Qué: Realizar reuniones periódicas con el Comité Bipartito de Salud y Seguridad Ocupacional para verificar los avances en el plan de trabajo.</p> <p>Cómo: Remitiendo informes bimestrales a las Autoridades Superiores para verificar avances en dicho plan.</p>	Recurso humano, tecnológicos, financieros, mobiliario y equipo de oficina	Subgerente Administrativo Financiero, Director Administrativo	1/01/2023	31/12/2023
6	Atraso e incumplimiento en la entrega de información estadística por parte de las fuentes externas	C.2.	12	Aplicación del Decreto Ley número 3-85 y su Reglamento, cronograma para la entrega de información por parte de las fuentes, parámetros mínimos para mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de la información	Alta	Subgerencia Técnica	Falta de información estadística de las fuentes externas	<p>Qué: Registro de las instituciones que presentan la información requerida sin las especificaciones y en los tiempos solicitados por el INE.</p> <p>Cómo: El encargado de la recopilación de la información llevará un registro de las instituciones que no reportan la información con las especificaciones y tiempos requeridos; promoverá a través del Director del área la aplicación del Decreto Ley número 3-85 y su Reglamento.</p>	Recurso humano, tecnológicos, financieros, mobiliario y equipo de oficina	Gerente, Subgerente Técnico, Director de Índices y Estadísticas Continuas, Director de Precios e Índices de Referencia, Director de Asesoría Jurídica	1/01/2023	31/12/2023

MATRIZ DE CONTINUIDAD DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad
Fecha de Continuidad

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

No.	Ref.	Riesgo	Subtema	Nivel de tolerancia	Método de Monitoreo	Frecuencia de Monitoreo	Responsable	Severidad del Riesgo
1	E.1	No se cuente con una asignación presupuestaria para las iniciativas existentes que soportan las metas y objetivos estratégicos, para la producción estadística.	Ampliaciones y Modificaciones presupuestarias según actividades del POA	Gestionable	Se realizaron 2 ampliaciones presupuestarias, con las resoluciones siguientes: Ampliación Presupuestaria No. 1, Resolución JD INE No. 15-15-2022, con fecha 10/06/2022 Ampliación Presupuestaria No. 2, Resolución JD INE No. 25-27-2022, con fecha 16/09/2022	Mensual	Subgerencia Administrativa Financiera y Director Financiero	Alta
				Gestionable	Se realizaron 7 modificaciones presupuestarias internas, con las resoluciones siguientes: Modificación presupuestaria 01-2022, Resolución JD INE 04-06-2022, con fecha 11/2/2022 Modificación presupuestaria 02-2022, Resolución JD INE 06-11-2022, con fecha 8/4/2022 Modificación presupuestaria 03-2022, Resolución JD INE 23-22-2022, con fecha 22/7/2022 Modificación presupuestaria 04-2022, Resolución JD INE 29-27-2022, con fecha 6/9/2022 Modificación presupuestaria 05-2022, Resolución JD INE 30-29-2022, con fecha 30/9/2022 Modificación presupuestaria 06-2022, Resolución JD INE 35-35-2022, con fecha 11/11/2022 Modificación presupuestaria 07-2022, Resolución JD INE 39-39-2022, con fecha 7/12/2022	Mensual	Subgerencia Administrativa Financiera y Director Financiero	Baja
2	E.2	Inexistencia de una estructura presupuestaria específica, no identifica el presupuesto designado para la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas y Dirección de Precios e Índices de Referencia; y, en algunos casos no tiene congruencia con la gestión por resultados.	Solicitud de Análisis de la red programática	Tolerable	Movimientos internos de personal y mobiliario	Mensual	Dirección Financiera	Baja
			Solicitud de actualización de red programática a la DTP de MINFIN	Tolerable	Revisión del Sistema de Gestión Gubernamental (SIGES)	Mensual	Dirección Financiera	Baja
			Seguimiento al cambio de "Red Programática"	Tolerable	De acuerdo a las solicitudes realizadas por las direcciones de Censos y Encuestas, Precios e Índices de Referencia y DIEC, se modificó la red programática para el año 2023, a través de las gestiones realizadas por la Dirección Financiera.	Mensual	Dirección Financiera	Muy Baja
3	E.3	Fraude, robo, hurto, corrupción y errores intencionados en la utilización de información confidencial, falsificación y sustracción de bienes.	Diseño y elaboración del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción	Gestionable	Elaboración del Código de Ética y Política de Prevención de la Corrupción.	Mensual	Gerencia y subgerencias	Alta
			Aprobación de un Código de Ética	Tolerable	Aprobación de código de Ética con la Resolución de JD INE No. 33-33-2022. Política de Prevención de la Corrupción, aprobada según Resolución JD INE 34-34-2022	Mensual	Gerencia y subgerencias	Baja
			Comité de Ética	Tolerable	Integración del Comité de Ética	Mensual	Gerencia y subgerencias	Baja
			Capacitación y socialización del Código de Ética con empleados públicos y servidores del INE	Tolerable	Declaración de los servidores públicos del conocimiento y comprensión del Código de Ética y la Política de Prevención de la Corrupción	Mensual	Gerencia y subgerencias	Baja
4	o.1	No se encuentren ocupadas algunas plazas creadas, para realizar las funciones permanentes en las direcciones administrativas y técnicas.	Convocatorias externas e internas	Gestionable	Se programaron convocatorias para 28 plazas vacantes de las cuales, 11 ya se encuentran ocupadas y 17 se encuentran en proceso	Mensual	Dirección Administrativa y jefe RRHH	Alta
			Nombramiento de las plazas aprobadas	Tolerable	11 nombramientos de plazas del reglón presupuestario 011	Mensual	Dirección Administrativa y jefe RRHH	Baja
5	O.2	No existe una estandarización en las licencias de software que se utilizan; e inexistencia de alternativas para que las aplicaciones sigan funcionando ante desastres, además de la necesidad de la modernización de los servidores	Enlistar requerimiento de insumos informáticos	Tolerable	Solicitudes de compra	Mensual	Director de Informática	Media
			Adquisición de insumos informáticos	Tolerable	Revisión de productos y servicios	Mensual	Director de Informática	Baja
			Instalación y configuración de insumos informáticos	Tolerable	Implementación de productos y servicios informáticos	Mensual	Director de Informática	Baja

6	0.3	Alta demanda de solicitudes de información estadística, que sobrepase la capacidad de respuesta, además de no contar con un procedimiento actualizado, relacionado con la publicación de información oficial en el portal electrónico, por cada una de las direcciones según su competencia.	Publicación en el portal electrónico	Tolerable	Revisión del portal electrónico según fechas establecidas para subir información.	Mensual	Dirección de Censos y Encuestas e Índices y Estadísticas Continuas.	Baja
			Presentar los cambios en el tarifario para solicitud de información por el público en general	Tolerable	Se actualizó y aprobó el tarifario de servicios que brinda el INE, en relación a la venta de material cartográfico, selección y diseño de muestras probabilísticas y gastos de reproducción que se deriven de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Mensual	Dirección de Censos y Encuestas e Índices y Estadísticas Continuas.	Muy Baja
7	0.4	No se cuente con capacitaciones para el personal, relacionada con herramientas tecnológicas de análisis de datos.	Gestión de capacitaciones	Gestionable	Capacitaciones gestionadas	Mensual	Dirección Administrativa	Media
			Capacitaciones impartidas	Gestionable	El personal de las áreas técnicas fue capacitado con los cursos de SQL, Python, Excel avanzado e idioma inglés nivel intermedio.	Mensual	Dirección Administrativa	Baja
8	0.5	No se cuente con la actualización oportuna de cartografía	Encuesta	Tolerable	La actualización cartográfica es un proceso continuo, que se realiza antes de iniciar el operativo de campo de una encuesta o censo.	Mensual	Director de Censos y Encuestas	Baja
9	0.6	No se cuenta con el protocolo relacionado con el resguardo a la integridad del personal, cuando se encuentra en trabajo de campo, y de los bienes que dispone del Instituto, en casos de riesgo.	Elaboración de protocolo para resguardar al personal y bienes de la institución.	Tolerable	Propuesta de protocolo y matriz de riesgos	Mensual	Director de Censos y Encuestas	Media
			Aprobación del protocolo para el resguardo de personal y bienes en campo.	Tolerable	Protocolo de seguridad para el personal de campo, por parte de la Dirección de Censos y Encuestas.	Mensual	Director de Censos y Encuestas	Baja
10	0.7	Las instalaciones no cuenten con el suficiente espacio, para ubicar físicamente a todo el personal.	Readecuación de personal y mobiliario a nivel interno.	Gestionable	Movimientos internos de personal y mobiliario, según informe de servicios generales.	Mensual	Director Administrativo	Media
			Alquiler de un inmueble	Tolerable	Contrato de arrendamiento	Mensual	Director Administrativo	Baja
11	0.8	No se cuente con el soporte técnico informático, para la construcción de una nueva plataforma en el Sistema de Precios	Soporte técnico	Gestionable	Contratación de personal para la construcción de una plataforma de sistema de precios	Mensual	Sub gerencia Técnica y Director de Índices y Estadísticas Continuas	Alta
			Construcción de Plataforma de sistema de precios	Tolerable	Plataforma de sistema de precios	Mensual	Sub gerencia Técnica y Director de Índices y Estadísticas Continuas	Muy Baja
12	0.9	Se produzca un retraso en la actualización de los patrones de consumo y la definición de la nueva canasta general del IPC, la canasta básica alimentaria y la canasta ampliada, porque no se culmine o se suspenda el trabajo de campo de la ENIGH 2022.	Seguimiento de las actividades del POA	No Tolerable	Informes mensuales del POA	Mensual	Sub gerencia Técnica y Director de Índices y Estadísticas Continuas	Alta
			Análisis de las actividades financieras	Gestionable	Gestión financiera por parte de Gerencia	Mensual	Sub gerencia Técnica y Director de Índices y Estadísticas Continuas	Media
			Gestión de recurso económico para el trabajo de campo de la ENIGH	Tolerable	Apliación del presupuesto para la culminación del proceso de campo de la ENIGH 2022	Mensual	Sub gerencia Técnica y Director de Índices y Estadísticas continuas	Muy Baja

13	O.10	No se cuente con un sistema informático, que permita automatizar los procesos en las diferentes áreas de la Dirección Administrativa.	Sistemas informáticos para RRHH	Gestionable	Se realizaron gestiones para la automatización de procesos administrativos para el área de recursos humanos.	Mensual	Dirección Administrativa	Alta
			Sistemas informáticos para el departamento de compras y servicios generales	Tolerable	Creación de plataforma por medio de tickets de parte de la dirección informática, para los departamentos de compras y servicios generales.	Mensual	Dirección Administrativa	Baja
14	C.1	No se encuentren actualizados los manuales de procesos de cada uno de los departamentos de las Direcciones y Órganos de Apoyo.	Traslado de la guía para elaboración de manuales	Gestionable	Inducción y capacitación de planificación	Mensual	Todas las direcciones	Media
			Seguimiento al desarrollo de la elaboración de manuales	Gestionable	Seguimiento y monitoreo de avance de los manuales	Mensual	Todas las direcciones	Media
			Actualización de manuales	Gestionable	Actualización de manuales	Mensual	Todas las direcciones	Media
			Publicación de manuales	Tolerable	Verificación en el portal del INE los manuales	Mensual	Todas las direcciones	Baja
15	C.2	No se cuenta con un plan institucional de seguridad ocupacional, ante una emergencia o eventualidad que ponga en peligro la integridad del personal y bienes del INE.	Solicitar a CONRED capacitación para la realización de un plan de seguridad ocupacional	Gestionable	Informe de la gestión de contacto con CONRED	Mensual	Dirección Administrativa	Alta
			Conformación de un comité bipartito	Gestionable	Comité bipartito constituido por representantes de los empleadores (as) y trabajadores (as), para promover e implementar programas de prevención de riesgos laborales, mejorar y mantener las condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional.	Mensual	Dirección Administrativa	Media
			Elaboración de un plan de Seguridad Ocupacional	Tolerable	Plan Institucional de Seguridad Ocupacional.	Mensual	Dirección Administrativa	Baja
16	C.3	No contar con el 100% de la información estadística, por parte de las fuentes en la producción estadística de las entidades.	Establecer contactos con diversas fuentes de información estadística.	Gestionable	Emitir documentos para solicitud de información.	Mensual	Subgerente técnico y Director de Índices y Estadísticas Continuas	Alta
			Publicación de estadísticas programadas	Tolerable	Publicaciones estadísticas, según lo establecido en el POA 2022 a través de la información recibida de las fuentes.	Mensual	Estadísticas de IPC, IMPC	Baja
			Actualizar el directorio del SEN	Tolerable	Oficios a las instituciones miembros del SEN para la designación de un representante titular y un suplente para la actualización del directorio.	Mensual	Subgerente técnico y Director de Índices y Estadísticas Continuas SEN	Baja
17	C.4	No se cuente con reglamentos para la generación de Precios e Índices de Referencia, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, los que deben ser aprobados por la máxima autoridad.	Propuestas de Reglamentos de para la generación de precios e índices de referencia.	Gestionable	Elaboración y actualización de reglamentos	Mensual	Subgerente técnico y Director de Precios e Índices de Referencia	Media
			Tralado de las propuestas de los reglamentos a entidades interesadas.	Tolerable	Se trasladaron propuestas de reglamento para “Bienes y Suministros Importados” a la SAT, para su opinión técnica, y de Contrato Abierto y Subasta Electrónica Inversa a MINFIN, para su opinión técnica.	Mensual	Subgerente técnico y Director de Precios e Índices de Referencia	Baja